



CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROFEXCE

¿Qué es la Contraloría Social del PROFEXCE (CS)?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. El PROFEXCE promueve en las universidades una amplia participación entre su personal y alumnos en apego a los Lineamientos de promoción de CS.

Mediante el Programa de Contraloría Social tú puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones en programas y proyectos.



Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.



Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas.



Contacto en UPTM:

Ing. Jaime Salinas Pérez
Director de Planeación y Evaluación y
Responsable de la Contraloría Social del
PROFEXCE
01 726 724 1124 (Ext. 140)
jpsalinas@sepe.unam.mx

Dr. Julio Mario Domínguez Nieto
Secretaría Académica y Operativa de la
CS del PROFEXCE
01 726 724 1124 (Ext. 110)



Mx. del Consejo Técnico Superior
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
Comunicación SFP/01 726 724 1124
Ext. 6786
CORREO ELECTRÓNICO
comunicacion@institucional.sep.gob.mx

Contacto en la DGUTM:

Samia Topío García
Subdirectora de Planeación y
Responsable de Contraloría Social
01 525 26 01 10 10
CORREO ELECTRÓNICO
stgarcia@sepe.gob.mx
que se denuncia@institucional.sep.gob.mx

Contacto en la SFP:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <https://sede.funcionpublica.gob.mx/>
2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 07020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PS, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 07020, Ciudad de México.
5. Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx